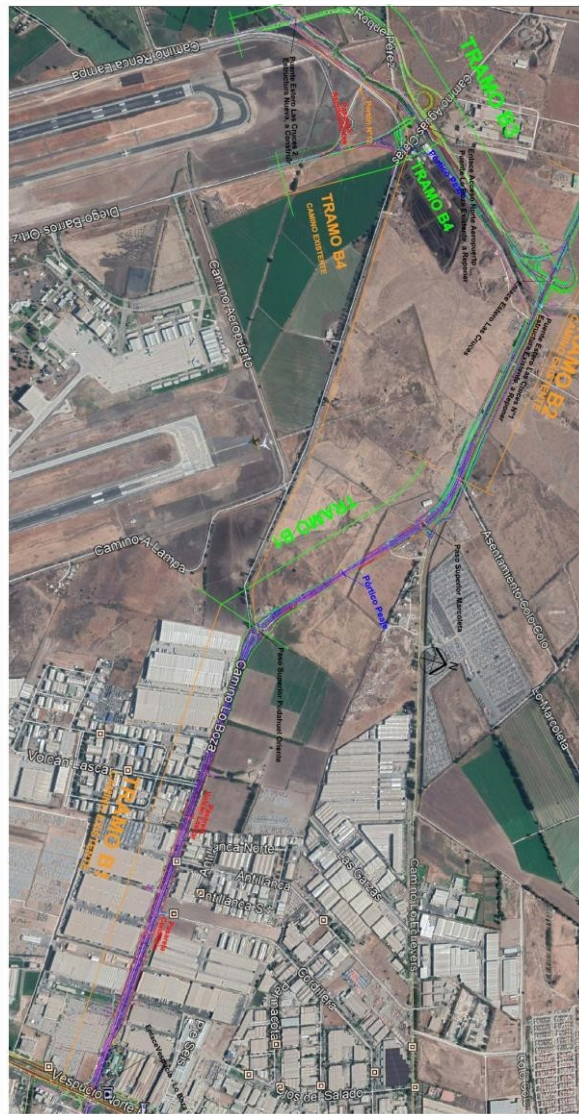


1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Urbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana
Presupuesto Oficial del Proyecto (Tramo A+Tramo B)	UF 1.500.000
Longitud del Proyecto	7,7 Km
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria AMB S.A.
Accionistas del Concesionario	Grupo Costanera SpA 99,983 % Gestión Vial S.A. 0,017 %
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 495 de fecha 21/07/2008
Plazo de la Concesión(*)	Máximo 480 meses ó cuando se cumpla la condición de $VPI_m \geq ITC$, lo que ocurra primero.
Inicio de Ejecución de las Obras	No se han iniciado Obras
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	No definida
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	No definida
Término de la Concesión	Julio 2048
Inspector Fiscal Titular	Lester Poblete Godoy
Inspector Fiscal Suplente	Miguel Gallardo Aravena
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	No tiene.
Modificaciones al Contrato	- DS N° 302 – 13 Febrero 2013 CadR N° 1 -DS N° 326 de 24 Octubre 2011 - DS N° 339 – 02 Octubre 2014 CadR N° 2. -Res N° 1244 de 21 abril 2011 -Res N° (E) N° 1956 de 12 agosto 2019 Habilitación Acceso Portón N° 12
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Proyecto cuenta con RCA aprobada -Res(exenta) N° 121 de 14 Febrero 2012 y -Res (exenta) N° 942 de 16 octubre 2014
Subsidios	No tiene
Página Web de la Concesión	www.accesovialamb.cl

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Acceso se desarrolla en parte por Camino Lo Boza, parte por Camino Lo Echevers y por nueva faja fiscal paralela al Estero Las Cruces, hasta acometer el Aeropuerto por su deslinde Norte, uniéndose a la vialidad interior del Aeropuerto.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo

Merino Benítez, del Ministerio de Obras Públicas, tiene su origen en el contrato adjudicado a la Sociedad Concesionaria AMB S.A. en Julio del 2008, iniciado el 12 de Septiembre del mismo año. Debido a las diferentes características que presentan los accesos Sur y Norte al Aeropuerto, y considerando que el artículo 19° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y el artículo 69° de su Reglamento, el Ministerio de Obras Públicas modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios contratados, y se estimó necesario modificar las características de las obras y servicios de este contrato de concesión, disponiendo la ejecución separada de obras en los Tramos A en el acceso Sur, y Tramo B en el acceso Norte.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

El proyecto correspondiente al tramo B del acceso norte, nueva conexión norte al aeropuerto, de 7,7 Km de extensión, según el detalle que se indica consta de un eje vial de 4,8 Km con doble calzada segregada a partir de los ejes Lo Boza y Lo Echevers, empalmando con la nueva conexión norte al aeropuerto, de 2,9 Km de extensión, según el detalle que se indica

Sub-Tramo	Ubicación	Long. (Km)
B1	Calle Condell-Enlace Américo Vespucio con Camino Lo Boza, hasta empalme Lo Boza con camino Lampa, tramo hasta Enlace Lo Marcoleta y Camino Lo Echevers, hasta Km 7,0	3,3
B2	Empalme Camino Lo Echevers desde Km 7.0 hasta Enlace Estero Las Cruces	1,5
B3	Enlace Estero Las Cruces hasta conexión con Camino las Lilas	2,3
B4	Desde Camino Las Lilas, nuevo acceso norte al Aeropuerto, conexión con camino interior y a camino exterior poniente del aeropuerto	0,6

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Aumento de capacidad en Lo Boza, en el tramo comprendido entre el nudo vial de Vespucio y aproximadamente 3,3 km en dirección hacia Nor-Poniente, generando dos calzadas expresas de 2 pistas cada una, calles de servicio ambos costados, incluyendo una ciclovía por ambos costados (Sub-Tramo B1)
- Construcción de aproximadamente 1,5 km de nueva vialidad en doble calzada, con ciclovía,

considerada en el PRMS, que conecta Lo Boza con camino Lampa.(Sub- Tramo B2)

- Tramo de camino nuevo, paralelo a Estero Las Cruces en aproximadamente 2,3 km con calzada bidireccional en el tramo comprendido entre la camino a Lampa , Lo Echevers y nuevo enlace de ingreso al Aeropuerto.(Sub-Tramo B3)
- Conexiones al sector norte del Aeropuerto a camino interior y al camino exterior al poniente del Aeropuerto 0,6 Km.(Sub-Tramo B4)
- Implementación del Sistema de cobro Free-Flow en Acceso Norte

6.- SERVICIOS

- Servicios asociados a la conservación de todas las obras que se encuentren en el Area de Concesión (1.10.9.1 BALI)
- Servicios especiales obligatorios, Area de Atención de Emergencias con su equipamiento, Teléfonos de Emergencia (2 por cada 5 Km) y Sistema de Cobro para Usuarios poco frecuentes (2.7.18 BALI)

7. HECHOS RELEVANTES

Se encuentra tramitada la Res (E) N° 1956 de 12-08-19 por la cual se incorpora al contrato de Concesión el Área denominada Portón N° 12, que incluye un acceso transitorio por el sector norte del aeropuerto, incluyendo un pórtico de peaje complementario y coherente con el existente en el tramo A por el sur, permitiendo descongestionar el tránsito creciente de acceso y salida del aeropuerto. Con fecha 25 de agosto de 2019, con la asistencia del Subsecretario de Obras Públicas, se habilitó oficialmente la operación de dicho acceso.

Se encuentra en trámite el DS N° 109 de 16 de septiembre de 2019 por el cual se dispone la ejecución de la fase 3 del proyecto, incluyendo la ejecución del sub tramo B1 del Dm 3.101 al Dm 7.000 y se aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 3 que considera además la compensación por las obras del denominado Portón 12 de la Res (E) N° 1956 y la adecuación de la ingeniería complementaria, aplicada al referido sub-tramo B1

Las compañías propietarias de los servicios han abordado los trabajos de cambio de sus instalaciones en el tramo B1, tanto las de telecomunicaciones, como de servicios húmedos y las líneas eléctricas en los sectores fuera de la vías en uso.

Se encuentra ejecutada la Toma de Posesión del 100% de los terrenos en que se construirán las Pasarelas Cordillera y Volcán Láscar.

Se encuentra aprobado el plan anual de mantenimiento y conservación periódico dispuesto en la Resolución N° 1244, por un monto de hasta UF 1.088,8 UF por año.

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

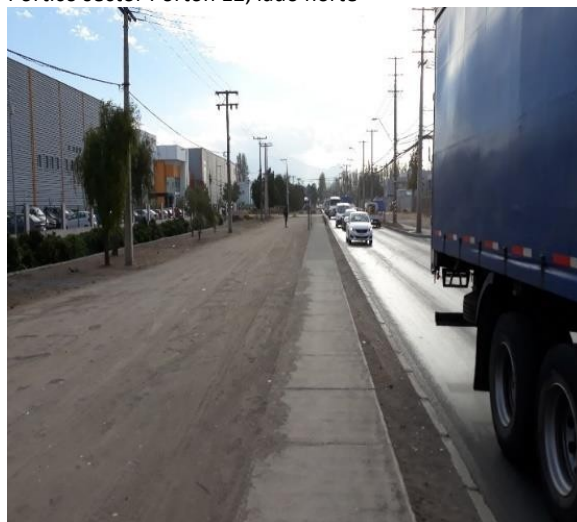
Proyectos de Ingeniería: Estos se encuentran aprobados en un 100%, contando con los planos en versión 0, salvo los ajustes a los requisitos de Accesibilidad Universal de las Pasarelas Cordillera y Volcán Láscar del Tramo B1. El proyecto no presenta avance físico en la actualidad



Pórtico sector Portón 12, lado norte



Limpieza y retiro de Basuras de la Faja



Limpieza y retiro de Basuras de la Faja



Llegada Lo Boza a Américo Vespucio Norte